

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº29/10		
Título:	<b>SERVICIO DE CAFETERÍA- COMEDOR EN LOS EDIFICIO LA GALIA Y ALTÁBIX DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE</b>		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SERVICIO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 0836/11 DE FECHA 08/06/2011
Fecha de Resolución de Clasificación	08/06/2011	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	08/06/2011
Empresa Clasificada:	BUJAN CATERING, C.B.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	<i>Por los precios contenidos en su oferta, y un canon anual de 10.250€</i>

Organo de Contratación:  
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 8 de junio de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.:   
Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

EXPTE. 29/10

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 13 de mayo de 2011, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 141 de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

**PRIMERO:** Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 29/10 "Servicio de Cafetería-comedor de los edificios La Galiay Altavix del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche" como sigue

EMPRESAS	TOTAL "B" 50%	TOTAL "C" 50%	PUNTUACIÓN TOTAL
Bujan Catering	39,8	22,6754	62,4754
Trust de Catering	29,3	0	29,3
Fernando Jordán	15,9	35,0393	50,9393
Gramuca	35,6	0,0000	35,6

**SEGUNDO** Declarar la oferta presentada por la mercantil **BUJAN CATERING, CB.** como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según consta en el informe técnico emitido.

*En cuanto al estado de artículos*

*Incluye un listado en cada uno de los apartados especificando marcas. El número de variedades ofertadas es el siguiente*

- Menús del día y platos combinados	9
- Refrescos y bebidas no alcohólicas	13
- Bebidas calientes	9
- Bocadillos y sándwich	26
- Desayunos	10
- Pastelería y hollería	12
- Tapas	14
- Cervezas y vinos	3

*En cuanto a la Memoria del Servicio*

- Respecto a los medios humanos: define personal asignando 17 personas y 2 gerentes. Aporta el organigrama general y uno por cada cafetería, con la tabla de horarios y los CV de los responsables.*
  - Respecto al plan de limpieza y conservación. Adjunta tabla definiendo las zonas a limpiar, la metodología, frecuencia, retirada selectiva de residuos, subcontratación de empresa de desinfección, incluyendo un plan de mantenimiento preventivo.*
  - Respecto a la uniformidad: incluye fotos de cada puesto de trabajo.*
  - Respecto a la organización de los servicios especiales, aporta su experiencia, así como una descripción de los productos ofertados.*
  - Respecto al uso de la identidad corporativa, incluye un boceto de una carta de menú.*
- En cuanto a la relación de los medios materiales. Incluye un listado valorado en 75.981,00.*



Miguel Hernández

## RECTORADO

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

En cuanto a otras mejoras. Incluye un listado valorado en 20.000 euros."

-Oferta económica: Por los precios contenidos en su oferta, publicados en el perfil de contratante y un canon anual de 10.250€

**TERCERO:** Requerir a la citada empresa, **BUJAN CATERING, CB**, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (5.000€.)

**CUARTO:** Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR  
(Por delegación de RR. nº 6730/11 de 19/05/11  
DOCV 6530 de 27/05/2011)

Fdo.: Fernando Nicolás Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa